



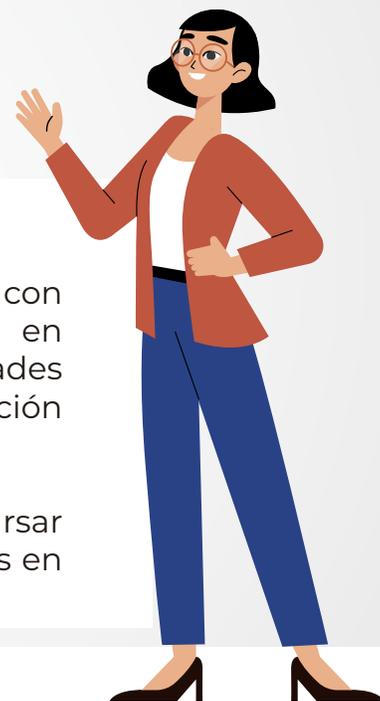
# Convocatoria de Formación Avanzada

## 2020-2

Participa en la Convocatoria de Formación Avanzada – Cohorte 2020 del Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial, financiado por el Ministerio de Educación Nacional y administrado por ICETEX.

**Inscríbete antes del próximo 24 de junio de 2020**

**AQUÍ**



## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Docentes en servicio (directivos docentes y docentes de aula) con nombramiento en propiedad, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales seleccionadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Cada docente seleccionado en la convocatoria debe cursar alguno de los programas académicos de posgrado ofertados en esta convocatoria.

## ¿QUÉ FINANCIARÁ?

- ▶ Financiará el 70% del valor de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular de posgrado a docentes y directivos docentes. El 30% porcentaje restante lo cubre el educador.
- ▶ El 85% del valor de la matrícula ordinaria de cada semestre académico a docentes y directivos docentes etnoeducadores (de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, e indígenas) que estudien programas de maestría. El 15% porcentaje restante lo cubre el educador.

# La convocatoria cuenta con los siguientes cupos por cada nivel educativo:

**Especialización**, con 300 créditos educativos con financiación condonable del 70%.

**Maestría** para etnoeducadores, con 400 cupos. El Fondo cubrirá el 85% de la financiación de la matrícula con carácter condonable. Esta línea está dirigida a docentes y directivos docentes de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales (200 cupos) y comunidades indígenas (200 cupos).

**Maestrías** para docentes y directivos, con 550 cupos para docentes con crédito condonable del 70%.

**Doctorados** para para docentes y directivos docentes, con 100 créditos educativos condonables del 70%

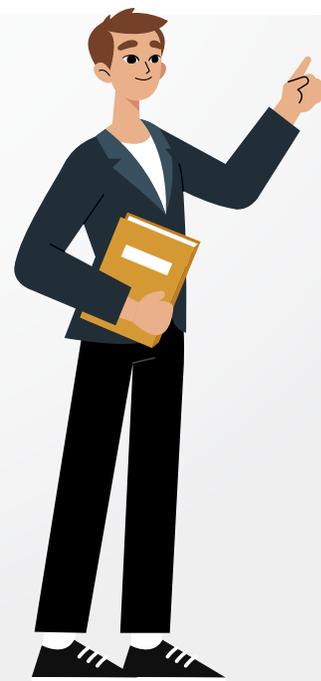
## ¿CÓMO SE CONDONA EL CRÉDITO?

El educador debe entregar a ICETEX, dentro de los siguientes seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos para solicitar la condonación del crédito educativo, los siguientes documentos:

- ▶ Una fotocopia del acta de grado o diploma del título académico.
- ▶ Una certificación del rector del establecimiento educativo donde labora, en la que conste que el trabajo de grado sirvió para abordar o resolver una problemática del establecimiento educativo.
- ▶ Una certificación expedida por la Secretaría de Educación en la que conste el nombramiento en propiedad en el establecimiento educativo y la permanencia en el mismo.
- ▶ Las certificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a treinta (60) días calendario, contados a partir de su expedición.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

Consulta [aquí](#) el Documento Marco de la Convocatoria Formación Avanzada y el Reglamento Operativo del Fondo, ubicados en el menú superior de este sitio web.



# PASO A PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

**1** • Antes de iniciar la inscripción, debes revisar la oferta de formación disponible en la presente convocatoria y elegir el programa que mejor se adecue a tus expectativas, necesidades y capacidades. Consulta la oferta de formación académica, [aquí](#).

**2** • Realiza el estudio crediticio de tu deudor solidario. Este paso lo debes hacer ante la Central de riesgo crediticio (Estudio CIFIN).

- Ten en cuenta que este deudor solidario puede serlo un tercero, o puedes serlo tú.
- Para iniciar este proceso debes ingresar [aquí](#).
- En este sitio, si vas a inscribir a un tercero como codeudor, debes seleccionar la opción 'Formulario para un deudor solidario'. Si vas a ser tu propio codeudor, debes seleccionar la opción 'Formulario para estudio sin deudor solidario'.
- Una vez diligencies el formulario de CIFIN y guardes la información, el sistema emitirá el recibo de pago, el cual podrás cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.
- Luego de realizado el pago, debes esperar un término entre 24 a 48 horas para conocer el resultado. Para esto debes ingresar [aquí](#).

**3** • Inscríbete en la convocatoria. Una vez el deudor solidario sea aceptado, debes diligenciar el Formulario de Inscripción dispuesto [aquí](#).

- Recuerda que debes registrarte para ingresar y diligenciar el formulario de inscripción. Para ello, da clic sobre la palabra "Registrarte".
- Una vez te registres podrás continuar con el diligenciamiento del formulario. Recuerda que debes elegir el formulario que aplique a tu postulación, es decir, Pregrado o Posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado).
- Con el acceso habilitado, diligencia en su totalidad el formulario de solicitud.
- Ten en cuenta que en el formulario debes ingresar a cada módulo, y guardar y finalizar cuando termines de diligenciar cada uno.

**4** • Una vez inscrito, deberás esperar a la publicación del resultado de tu inscripción, lo cual tendrá lugar próximo 13 de julio y lo podrás consultar [aquí](#).

- Este resultado se da luego de la evaluación que hará de tu inscripción la Junta Administradora de este Fondo.

**5** • Si la evaluación es positiva te aparecerá el estado "Aprobado Sujeto a Verificación Requisitos" en la plataforma de ICETEX.

- Con la aprobación, ICETEX te informará vía correo electrónico el enlace, usuario y contraseña para realizar el proceso de legalización de este crédito condonable, el cual debes realizar entre el 13 de julio al 9 de agosto de 2020.
- Recuerda que la legalización de documentos es indispensable para que el crédito pueda ser efectivo y puedas cursar el diplomado con financiación condonable.

## Ten en cuenta:

- ▶ Antes de inscribirte en el sitio web de ICETEX debes contar con:
  1. Postulación del rector del establecimiento educativo donde te desempeñas.
  2. Admisión al programa académico por parte de la Institución de Educación Superior.
- ▶ El Fondo permite también la participación de educadores que al momento de su postulación se encuentren cursando alguno de los programas académicos ofertados en la presente convocatoria, de acuerdo con las condiciones de financiación establecidas en esta.

Te recomendamos que leas toda la información correspondiente a esta convocatoria para tener un proceso de inscripción exitoso a este crédito condonable. Para esto debes acceder [aquí](#).

# Convocatoria de Formación Avanzada

---

## 2020-2